

Número: 395.

Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Angel Ferrer, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Paloma González Aguado, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Don Ignacio González Almagro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal: Don José Labajos Alonso, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Doña Montserrat Hurtado Molist, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Delval Merino, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Emilio Palomero Pescador, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: Don Francisco Martín de Buey, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal: Doña María Angeles Melero Zabal, Titular de Escuela Universitaria de Cantabria.

Vocal: Doña Clara Mir Maristane, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**7817** RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Civil», Departamento Derecho Civil.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 21 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Civil», Departamento Derecho Civil.

Teniendo en cuenta que no se han presentado los concursantes admitidos, visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado resolvió declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad.

Santiago, 15 de marzo de 1989.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**7818** RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 24 de febrero de 1989 que nombra las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de 24 de febrero de 1989, por la que se nombran las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que dispone las siguientes rectificaciones en el anexo publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 60, de 11 de marzo de 1989:

En la página 6939, plaza TU 005, área: «Química Análítica», Comisión titular, vocal segundo, donde dice: «María Elena», debe decir: «Marta Elena». Comisión suplente, Secretario, donde dice: «Barroso», debe decir: «Barrado». Catedráticos de Escuelas Universitarias, donde dice: «TEU 001», área: «Ingeniería de Sistemas y Automática», debe decir: «CEU 001».

En la página 6940, plaza TEU 003, área: «Didáctica de la Lengua y la Literatura», Comisión titular, vocal primero, donde dice: «Sirena», debe decir: «Sirera». Plaza TEU 008, área: «Ingeniería de Sistemas y Automática», Comisión suplente, vocal segundo, donde dice: «Eugenio», debe decir: «Eulogio».

Valladolid, 16 de marzo de 1989.—El Rector, Fernando Tejerina García.

**7819** RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto nombrar los miembros de las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad).

Oviedo, 28 de marzo de 1989.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

## ANEXO

## CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario» («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1989, plaza número 3)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Calvo Ortega, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Luis Mateo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José M. Tejerizo López, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José L. Muñoz del Castillo, Catedrático de la Universidad de León, y don Eugenio Simón Acosta, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don José J. Ferreiro Lapatza, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan J. Bayona de Perogordo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Alejandro Menéndez Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Juan Martín Queral, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Fernando Vicente Arche Domingo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política» («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1989), plaza número 9

Comisión titular:

Presidente: Don José Delgado Pinto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Ramón Macía Manso, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio E. Pérez Luño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don José María Rodríguez Paniagua, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Eusebio Fernández García, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Peces-Barba Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Ballesteros Llompard, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Benito de Castro Cid, Catedrático de la Universidad de León; don Marcelino Rodríguez Molinero, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Luis Prieto Sanchis, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**7820** RESOLUCION de 30 de marzo de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23); por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.—Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de titulares de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los diplomados, Arquitectos e Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además las condiciones señaladas en el artículo 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia (según modelo anexo II), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, y su justificación se realizará por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante de abono de sus derechos, o mediante las correspondientes certificaciones.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Contabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente. La Sección de Contabilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección de Contabilidad haciendo constar en el talón citado destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido ninguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los mismos, con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión el currículum vitae (según modelo anexo III) y el resto de la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.—En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 30 de marzo de 1989.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO I

Número de plazas: Una. Número: CU/1/89. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Romano en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: TU/3/89. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: TU/4/89. Área de conocimiento: «Ciencia Jurídica». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: CEU/1/89. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filologías Modernas. Actividad docente y destino: Docencia en Lengua y Literatura Inglesa en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: CEU/2/89. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Tecnología Mecánica y Metrotecnica en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: TEU/5/89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Lógicos. Actividad docente y destino: Docencia en Informática General de primer curso de la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: TEU/6/89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Lógicos. Actividad docente y destino: Docencia en Traductores e Intérpretes de tercer curso de la Sección de Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso/concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	Area de conocimiento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/> de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Telefono	
Municipio	Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico .....	Fecha	Número del recibo
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, ..... de ..... de 198.....

**ANEXO III**  
**MODELO CURRICULUM**

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor .....	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

1.	.....
2.	.....
3.	.....
4.	.....
5.	.....
6.	.....
7.	.....
8.	.....
9.	.....
10.	.....
11.	.....
12.	.....
13.	.....
14.	.....
15.	.....
16.	.....
17.	.....
18.	.....

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVIII. OTROS MERITOS

--

## XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, D. ....

....., Número de Registro de Personal ..... y .....

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a ..... de ..... de 19.....

Fdo.:

## ADMINISTRACION LOCAL

**7821** *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, del Cabildo Insular de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Corporación: Cabildo Insular de El Hierro.

Número de Código Territorial: 38048 bis.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1988.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional Segundo Grado o equivalente. Denominación del puesto: Delincante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares Administrativos. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Mantenimiento. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conductores. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones. Número de vacantes: Dos.

Valverde de El Hierro, 30 de enero de 1989.-El Secretario.-V.º B.º: El Presidente.

**7822** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.*

Provincia: La Coruña.

Corporación: Culleredo.

Número de Código Territorial: 15031.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1988.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Oficina Información. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ordenanzas. Número de vacantes: Tres.

Culleredo, 16 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

**7823** *RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, el Ayuntamiento de Lluçmajor (Baleares), referente a la convocatoria para proveer once plazas de Policía municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», número 29, de 7 de marzo, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de once plazas de Policía local de la escala de Administración Especial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente hábil a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lluçmajor, 13 de marzo de 1989.-El Alcalde, Juan Monserrat Mascaró.

**7824** *RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Lluçmajor (Baleares), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 29, de 7 de marzo, se publican las bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliar de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente hábil a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lluçmajor, 13 de marzo de 1989.-El Alcalde, Juan Monserrat Mascaró.

**7825** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Oficial de Oficios (Almaceneros).*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 9 de marzo de 1989, aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición convocado para la provisión de tres plazas de Oficial de Oficios (Almaceneros). En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo anuncios, en su momento, que comprenderán la relación de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, advirtiendo que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 15 de marzo de 1989.-El Secretario general.